

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRAMITE: <input checked="" type="checkbox"/>			SERVICIO: <input type="checkbox"/>				
<b>Sistema Único De Registro Agropecuario (SURA) Productor Agrícola.</b>										
DESCRIPCIÓN:						Código de la Cédula				
<b>Registro a nivel estatal para productores agrícolas donde se especifica el o los cultivos a los que se dedica y que tiene como resultado una credencial de productor agropecuario.</b>										
FUNDAMENTO LEGAL:			Artículo 2 Fracción XLVIII, Artículo 77, 78, 79, 80, 81, 82 del Reglamento Del Fomento Y Desarrollo Agropecuario, De La Acuacultura, Apicultura Y El Agave Del Estado De México.							
DOCUMENTO A OBTENER:			Hoja de registro estatal agrícola.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 año (del momento de la expedición hasta el 31 de diciembre del año en curso)		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Para la solicitud de apoyos							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Es objeto de verificación por parte de la Dirección General de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría del Campo del Estado de México.							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
INE al 200%.				SI		1		Artículo 9.5. y 9.18. del Código Administrativo Del Estado De México.		
Comprobante de domicilio (Luz, Agua, Teléfono, Constancia domiciliaria, etc.), no mayor a 2 meses.				SI		1				
Constancia de productor.				SI		0				
Coordenadas (croquis).				SI		0				
Fotografía con fondo blanco.				SI		0				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>										
No aplica				No aplica		No aplica		No aplica		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>										
No aplica				No aplica		No aplica		No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			Acercamiento del productor agrícola a la Dirección del Campo, entrega de documentación a la Dirección del Campo para su cotejo y su registro en el SURA y armado del expediente del productor, expedición de la hoja de registro estatal agrícola. Requisición del expediente físico y digital del productor agrícola por parte de la Dirección General de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría del Campo y entrega de credencial de productor agrícola 15 días hábiles después de la requisición de los expedientes.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			10 días hábiles.							
COSTO:			\$0			Fundamento Jurídico: Artículo 9.16 y 9.17 del Código Administrativo Del Estado De México.				
FORMA DE PAGO:			EFFECTIVO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:			No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			- <b>No podrá realizarse este trámite a personas que no radiquen en el municipio.</b> - <b>No se le podrá hacer este trámite a personas que no cumplan con su documentación para el cotejo.</b>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			Si aplica, se cumple con la solicitud del ciudadano.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección del Campo				Dirección del Campo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Juan José Torres Villa			
DOMICILIO:	CALLE: Av. Dr. Gustavo Baz Prada			NO. INT. Y EXT.:	102		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atizapán Santa Cruz			
C.P.:	52500	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
713	1318603		No Aplica.	No Aplica.	campo@atizapansantacruz.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:				Unidad de Control Bienestar Animal			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Jesús Javier Rodríguez Escobar			
DOMICILIO:	CALLE: Av. Dr. Gustavo Baz Prada			NO. INT. Y EXT.:	102		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atizapán Santa Cruz			
C.P.:	52500	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
713	1318603		No Aplica.	No Aplica.	bienestar.animal@atizapansantacruz.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES				No Aplica.			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				¿Qué aplicaciones tiene este trámite?			
RESPUESTA:				Es el levantamiento de un padrón a nivel estatal, y sirve para que la Dirección General de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría del Campo brinde asistencia al productor de manera más directa y se les brinde credenciales a los productores agrícolas.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				¿En cuánto tiempo se entregan las credenciales?			
RESPUESTA:				Para que las credenciales se puedan hacer es necesario que la Dirección General de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría del Campo haga la requisición de la documental física y digital de los expedientes de cada productor registrado por lo cual no se tiene un tiempo definido después de la expedición de la hoja de registro, pero es un aproximado de 15 días hábiles después de la visita de la Dirección General de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría del Campo.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				¿Qué función tiene las credenciales del SURA?			
RESPUESTA:				La identificación de los productores agrícolas dentro y fuera del municipio.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  _____ JUAN JOSE TORRES VILLA	VISTO BUENO:  _____ JUAN JOSE TORRES VILLA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ____/____/____ 12 / 06 / 2025
--	--	---

